



En Jeppener, Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 2009, entre **PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por el Sr. Osvaldo Baños, en su carácter de Presidente, Valeria Genovese, como Gerente de Relaciones Sociales Industriales y la **UNIÓN OBRERA METALURGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, representada en este acto por el Sr. Enrique Salinas, en su carácter de Secretario de Prensa y secretario General de la Seccional LA PLATA DE UOMRA General, se reúnen con el objeto de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme los alcances y condiciones que seguidamente se expresan:

### **PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN - PERSONAL COMPRENDIDO**

El presente acuerdo se aplicará en la Planta UMJ de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., sita en la calle Nello Sequenza 305 de la Localidad de Jeppener, partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, respecto del personal jornalizado comprendido en las distintas categorías previstas en el CCT 260/75, LAUDO 29 "Rama Automotor", vinculado en relación de dependencia laboral mediante contratos por tiempo indeterminado.

### **SEGUNDO: PRINCIPIOS DE DIÁLOGO SOCIAL**

Las partes ratifican los principios de diálogo social delineados en la cláusula TERCERA del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2003.

### **TERCERO: APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE LA CONVERGENCIA.**

La Representación Gremial acompañará con su participación en la aplicación de las metodologías de la convergencia del SPP (Sistema de Producción Peugeot) tales como sistema Lean, UEP, TPM, 5'S, Declic, implementación del nuevo esquema de saturación y pausas, del sistema APOLO y desarrollo y participación en la metodología Hoshin, esta última como práctica que implica la participación activa de equipos multidisciplinarios comprensivos de diferentes sectores orientados a la mejora continua en términos de productividad, seguridad, ergonomía y lay out.

### **CUARTO: COMPROMISO DE CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN DESTINADA A LA EXPORTACIÓN.**

Las partes reconocen la importancia estratégica recíproca que poseen los actuales y futuros compromisos de producción para órdenes de exportación para la sustentabilidad y desarrollo del centro de producción, sus efectos en el nivel de empleo y el desarrollo de la industria nacional.

Por ello se conviene en considerar a la producción de unidades destinadas a la exportación como actividad de máxima prioridad e interés general, preservándola de toda eventual afectación que pudiera generarse por una interrupción o disminución en el ritmo normal de los programas de producción comprometidos o en ejecución, con el único y exclusivo propósito de resguardar esta importante actividad de manera que sea desarrollada sin interrupciones.



**QUINTO: RATIFICACION**

Las partes ratifican los acuerdos de fecha 26 de febrero de 2003, 3 de junio de 2005, 30 de enero de 2006, 7 de mayo de 2007, 28 de enero de 2008 y 9 de abril de 2009 , en todo aquello que no se contraponga con el presente acuerdo.

**SEXTO: VIGENCIA.**

El presente convenio entra en vigencia a partir del día de la fecha.

**SÉPTIMO: DISPOSICIÓN FINAL**

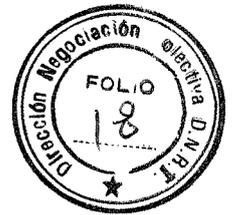
Las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación con el objeto de ratificar el contenido y solicitar su homologación a todos sus efectos; suscribiendo el mismo previa lectura y ratificación, en tres ejemplares a un mismo efecto y de un mismo tenor.

**UOMRA SEC LA PLATA**

**PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 2009, siendo las 17,30 horas, comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION**, ante mi Noemí RIAL, Secretaria de Trabajo, el Lic. Adrián CANETO, Director Nacional de Negociación Colectiva, y el Sr. Raúl FERNANDEZ Jefe de Departamento Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, El Sr. Luis Salinas, en su carácter de Pro Tesorero integrante del Secretariado Nacional y Miembro paritario de la UOMRA y asimismo en el de Secretario General de la SECCIONAL LA PLATA, y en representación de la firma **PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**, el Sr. Osvaldo Baños, en su carácter de Presidente y Silvia Inés Martinucci, en su carácter de Responsable de la Dirección Jurídica, asistidos por Daniel Funes de Rioja, en su carácter de Asesor.

Declarado abierto el acto por el funcionario, las partes en forma conjunta manifiestan que han arribado a un acuerdo salarial, el que en este acto entregan en 4 fojas, y de competitividad en dos fojas; ratificando su firma y contenido y solicitando se el dictado de la disposición homologatoria a sus efectos.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, por ante mi que certifico.

REPRESENTACION GREMIAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

*[Handwritten signatures for Representación Gremial and Representación Empresaria]*

Dr. RAÚL OSVALDO FERNANDEZ  
Jefe Dpto. Relaciones Laborales N° 3  
Direcc. de Negociación Colectiva  
DNRT-MTEySS

Dra NOEMI RIAL  
SECRETARIA DE TRABAJO